

Carta a los Padres

Núm. 74

Noviembre/80

EL NIÑO Y LA ESCUELA

El problema escolar sigue siendo para padres y alumnos emigrantes un tema candente, que está muy lejos de ser solucionado.

José Antonio Arzoz, capellán español, acaba de presentar una investigación científica al respecto y referida a los alumnos españoles.

Dado su interés para los lectores, CARTA A LOS PADRES ha entrevistado al autor sobre tres temas que aparecerán consecutivamente en esta publicación:

1) El niño y la escuela.

2) Las clases preparatorias: ¿Preparación sin fin o fin sin preparación?

3) Las clases complementarias de español: ¿Sobrecarga o ayuda?

CARTA A LOS PADRES (CALP): José Antonio, ¿qué es lo que te ha movido a hacer esta investigación y qué es lo que has investigado?

José Antonio: —Todos sabemos que la escuela es la institución encargada de la formación y promoción cultural de los niños, pero también nos damos cuenta que la escuela no logra promocionar culturalmente a todos los alumnos. Las calificaciones escolares van «descalificando» a muchos a lo largo de su recorrido escolar.

Antes se creía que el fracaso escolar se debía a que los «fracasados» eran «tontos» o «vagos». Hoy sabemos que el fracaso se debe en parte a la escuela misma. Y menos mal, porque de lo contrario tendríamos que tildar de vagos o tontos al 60 por 100 de los niños extranjeros en Alemania.

¿No faltaría más!

Lejos de esta locura impensable e insostenible, podemos afirmar con razón que este 60 por 100 de los niños exige justicia cultural.

CALP: Justicia, ¿ante quién?

José Antonio: —Las autoridades alemanas son las responsables de la educación y saben muy bien que la institución escuela no responde ni a medias al derecho cultural de los niños extranjeros. Sólo así se explica

que hayan permitido una gama amplia de posibilidades de escolarización para los niños extranjeros. Yo diría que el problema lo ven y lo afrontan, pero no lo solucionan. Fundamentalmente parten de dos teorías que intentan legitimar la política escolar actual: La una afirma que para todos los niños que viven en Alemania lo mejor es la escuela alemana.

La otra insiste en que la escuela alemana está en función de los niños que van a vivir aquí para siempre, pero dice, los extranjeros volverán



Foto: Lengwenings.

tarde o temprano a su país de origen. Hay que posibilitarles y prepararles ya en la escuela para su retorno.

CALP: ¿Y cuál de las teorías es la mejor?

José Antonio: —Las dos teorías son dignas de tener en cuenta, son defendibles. Pero, decidirse por una u otra tiene consecuencias en las formas de escolarización y en sus resultados. Sin embargo no se puede justificar una forma escolar por la teoría, sino por la práctica, por los resultados.

Ese 60 por 100 de no promociona-

dos está indicando la ineficacia de la política escolar. Este hecho exige pues un correctivo urgente y radical para sanear la epidemia cultural que afecta al extranjero. Para nuestra sociedad, y para el desarrollo de la personalidad del niño, es de suma importancia el éxito escolar.

Por todo esto, y teniendo en cuenta que ya llevamos veinte años de emigración, asumí la tarea de investigar:

a) ¿Cómo perciben estos niños su mundo cultural?

b) ¿Cuál es su estado síquico?

Para ello encuesté ampliamente a 286 niños españoles que visitan tres modalidades escolares:

1) Niños que visitan las clases normales alemanas y las clases complementarias de español.

2) Niños que visitan las clases preparatorias y

3) Niños que visitan las clases del llamado «modelo bávaro».

CALP. ¿A qué resultados has llegado?

José Antonio: —Los resultados indican que hay diferencias en los niños, según la modalidad escolar que visitan, y que estas diferencias repercuten en el desarrollo de la personalidad de los mismos. Se puede afirmar que la escuela alemana ayuda más eficazmente a la promoción adecuada del niño extranjero que las otras formas escolares, la de las clases preparatorias y las del modelo bávaro. La teoría de la que partieron las autoridades alemanas en la creación de estas modalidades escolares se ve rechazada por los resultados.

CALP: La Confederación de asociaciones de padres entre otros, desde su creación ha defendido la integración de los niños españoles en las clases con los alumnos alemanes y las clases complementarias de español. ¿Tu investigación confirma, o corrige en algún aspecto esta política escolar?

José Antonio: Está claro, los que trabajan por lograr que la escuela alemana acoja a los niños que hoy viven en la RFA ven confirmado su empeño por resultados científicamente válidos.

• Ahora nos centramos en el permiso de trabajo general según la ley alemana para el cónyuge recién llegado a Alemania. Y aquí interesa **DEJAR CLARO** que cónyuge es tanto la esposa como el esposo.

Si el cónyuge recién venido cumple el requisito reglamentario, tiene **VERDADE-RO DERECHO** al permiso de trabajo general, en contra de lo que dice el Arbeitsamt, que estima *puede* conceder o denegar el permiso general según su poder discrecional (Ermessen). Esta opinión es falsa, pues cumplido el requisito legal, el Arbeitsamt *tiene que* conceder el permiso de trabajo general.

Sólo está sujeta al poder discrecional del Arbeitsamt la limitación del permiso general a una determinada empresa o actividad profesional. Pero cuando la empresa certifica que no encuentra a otros trabajadores, el Arbeitsamt *tiene que* conceder el permiso de trabajo para esa empresa inmediatamente, sin tiempo de espe

• Existe derecho a los tres permisos de trabajo. Sólo varían los requisitos y la amplitud de cada permiso.

cesita permiso de trabajo, que puede ser diverso según sus *requisitos*, además de por su contenido y duración:

1. Permiso de trabajo general (allgemeine Arbeitserlaubnis), que se concede según la situación del mercado de trabajo *teniendo en cuenta* las circunstancias del caso concreto.

2. Permiso de trabajo especial (besondere Arbeitserlaubnis), que se concede *con independencia* de la situación del mercado de trabajo, teniendo en cuenta **SOLAMENTE** las circunstancias personales determinadas en la ley, como haber trabajado ya cinco años en Alemania, ser refugiado político, estar casado con un alemán o alemana, venir a vivir con los padres en Alemania antes de cumplir los dieciocho años, en los tres casos previstos en la nueva ley.

3. Para los españoles existe un tercer permiso más ventajoso, el permiso de trabajo indefinido (unbefristete Arbeitser-

PARA EL CONYUGE RECIÉN VENIDO A ALEMANIA

Permiso de trabajo REGULACION VIGENTE

En la anterior hoja informativa se hacía referencia a una sentencia que declaraba ilegal la regulación del Arbeitsamt sobre *el tiempo de espera* para los hijos del trabajador extranjero. Esta es la tendencia que se está imponiendo en las Magistraturas Sociales. Porque si en el mercado del trabajo *local* no encuentra la empresa otros trabajadores con derecho preferente, el Arbeitsamt *tiene que* conceder inmediatamente, sin ninguna espera, el permiso de trabajo al joven extranjero recién llegado. **LO MISMO** vale para el **CONYUGE** del trabajador extranjero.

DERECHO al permiso de trabajo general

Según la ley alemana, el extranjero que desea trabajar en la República Federal ne-

SOLO PARA LA MUJER Marisa Hofmann

Un ejemplo de promoción

En nuestro artículo del mes de mayo, hablábamos de la formación profesional y cultural de la mujer, y las posibilidades que la sociedad alemana nos ofrece para alcanzarla. Con mi información iba el deseo de que alguna de vosotras os animarais a comenzar alguno de aquellos cursos, pero creo que cuando se propone algo, es mucho más positivo si parte de la base que de la teoría. Por eso hoy quiero daros a conocer la carta de Rafaela, una compatriota nuestra que ha tomado parte en una de estas formaciones, en su carta deja apreciar una satisfacción no sólo interior, sino de cara a la sociedad y por ello quiero transmitir su carta literal, tal y como ella me la ha entregado:

«¡Queridos lectores!»:

Me llamo Rafaela Lara Perales, madre de dos hijos, un niño de diez y una niña de catorce años, casada.

Yo ya llevo aquí en Alemania dieciocho años. Empecé a trabajar hace ocho años en un Altersheim (Asilo), me gustó mucho ese trabajo, la superiora se dio cuenta que me gustaba y me propuso que hiciera un curso de Erste Hilfe (Primera Ayuda), y después un curso de Familien und Altenpflegehelferin (Ayudante de cuidar familias y ancianos).

que eso sería mucho trabajo, la familia, el trabajo de casa, mi trabajo (siete horas diarias) y el curso. Pero lo conseguí con la ayuda de mi marido y de mis hijos.

Hoy estoy satisfecha de haber hecho ese curso. Hago además las ve-



ces de enfermera, e incluso puedo poner inyecciones.

También hago las veces de jefa. ¡Merece la pena el esfuerzo realizando, animaros!

Muy atentamente,

¡Enhorabuena Rafaela! ¡Esperamos que otras muchas compatriotas sigan el mismo ejemplo!

Creo que una vez leída la carta de Rafaela os daréis cuenta lo contenta que se siente. Su situación ha mejorado. En su puesto de trabajo se le reconoce el esfuerzo que ha realizado. Respecto a su familia, es de alabar en primer lugar la comprensión de su esposo e hijos en apoyarla para realizar esta formación.

Yo sé que alguna de vosotras pensaréis: ¡... muy bonito! pero... mi familia no me ayuda... no me queda tiempo..., etc., etc.

Y yo quiero preguntaros, lo que tantas veces de pequeñas hemos oído de los labios de nuestras madres: ¿Lo has intentado...? ¿Has tratado de hablar con calma sobre tus deseos con tu esposo e hijos...? ¿o, simplemente te has conformado con atenderlos, tratando de convencerte a ti misma que debes de «sacrificarte» por tu familia...? Recapacitemos y pensemos bien qué responderíamos a estas preguntas, tal vez nos sorprendan nuestras propias contestaciones.

¡Espero que alguna de vosotras se anime y me escriba con sus opiniones o críticas a la redacción de esta

RA EL CONYUGE RECIEN VENIDO A ALEMANIA

Permiso de trabajo REGULACION VIGENTE

En la anterior hoja informativa se ha referenciado a una sentencia que declara legal la regulación del Arbeitsamt sobre el tiempo de espera para los hijos del trabajador extranjero. Esta es la tendencia que se está imponiendo en las Magistraturas Sociales. Porque si en el mercado de trabajo local no encuentra la empresa a trabajadores con derecho preferente, el Arbeitsamt tiene que conceder inmediatamente, sin ninguna espera, el permiso de trabajo al joven extranjero recién llegado. LO MISMO vale para el CONYUGUE del trabajador extranjero.

ECHO

Permiso de trabajo general

Según la ley alemana, el extranjero que va a trabajar en la República Federal ne-

cesita permiso de trabajo, que puede ser diverso según sus requisitos, además de por su contenido y duración:

1. Permiso de trabajo general (allgemeine Arbeitserlaubnis), que se concede según la situación del mercado de trabajo teniendo en cuenta las circunstancias del caso concreto.

2. Permiso de trabajo especial (besondere Arbeitserlaubnis), que se concede con independencia de la situación del mercado de trabajo, teniendo en cuenta SOLAMENTE las circunstancias personales determinadas en la ley, como haber trabajado ya cinco años en Alemania, ser refugiado político, estar casado con un alemán o alemana, venir a vivir con los padres en Alemania antes de cumplir los dieciocho años, en los tres casos previstos en la nueva ley.

3. Para los españoles existe un tercer permiso más ventajoso, el permiso de trabajo indefinido (unbefristete Arbeitser-

laubnis, cuando se cumplen los requisitos del Tratado hispano-alemán de Establecimiento.

• Ahora nos centramos en el permiso de trabajo general según la ley alemana para el cónyuge recién llegado a Alemania. Y aquí interesa DEJAR CLARO que cónyuge es tanto la esposa como el esposo.

Si el cónyuge recién venido cumple el requisito reglamentario, tiene VERDADERO DERECHO al permiso de trabajo general, en contra de lo que dice el Arbeitsamt, que estima puede conceder o denegar el permiso general según su poder discrecional (Ermessen). Esta opinión es falsa, pues cumplido el requisito legal, el Arbeitsamt tiene que conceder el permiso de trabajo general.

Sólo está sujeta al poder discrecional del Arbeitsamt la limitación del permiso general a una determinada empresa o actividad profesional. Pero cuando la empresa certifica que no encuentra a otros trabajadores, el Arbeitsamt tiene que conceder el permiso de trabajo para esa empresa inmediatamente, sin tiempo de espera.

• Existe derecho a los tres permisos de trabajo. Sólo varían los requisitos y la amplitud de cada permiso.

EL MUNDO DE SUS HIJOS

MI HIJO SE MEA EN LA CAMA (Enuresis) ¿LE PEGO O LE LLEVO AL MEDICO?

Hasta los cuatro años no es enfermedad

Los niños consiguen el control del funcionamiento de la vejiga en edades muy distintas según la particularidad de cada uno de ellos. Por tanto, sólo se puede decir que un niño es enurético cuando está a punto de cumplir los cinco años y moja aún la cama con regularidad.

Enuresis nocturna y diurna

La mayoría de los que padecen la enuresis - entre el 70-80 por 100 - se mojan sólo por la noche (Enuresis nocturna). Casos de niños que lo hacen durante el día son me-

nos frecuentes (Enuresis diurna). Sólo en casos contados existe una enuresis durante el día y también por la noche.



YO OPINO:

UN ESPACIO PARA JOVENES Y NIÑOS

Desde aquí podéis exponer lo que pensáis sobre temas como: vuestra escuela, vida en Alemania, vuelta a España, los padres, los amigos, la ciudad de residencia y otros muchos problemas y temas que vosotros mismos elijáis.

La podéis hacer por mediación de textos en español o alemán, por medio de dibujos caricaturas o comics, etc.

ENVIA TU OPINION A: CARTA A LOS PADRES

53 BONN 2 - Mainzerstr. 174

SOLO PARA LA MUJER

Marisa Hofmann

Un ejemplo de promoción

En nuestro artículo del mes de marzo hablábamos de la formación profesional y cultural de la mujer, y las posibilidades que la sociedad alemana ofrece para alcanzarla. Con esta información iba el deseo de que una de vosotras os animarais a comenzar alguno de aquellos cursos, o creo que cuando se propone algo es mucho más positivo si parte de la base que de la teoría. Por eso quiero daros a conocer la carta de Rafaela, una compatriota nuestra que ha tomado parte en una de estas acciones, en su carta deja apreciar una satisfacción no sólo interior, de cara a la sociedad y por ello quiero transmitir su carta literal, tal como ella me la ha entregado:

Queridos lectores!»:

Me llamo Rafaela Lara Perales, tengo dos hijos, un niño de diez y una niña de catorce años, casada.

Ya llevo aquí en Alemania dieciocho años. Empecé a trabajar hace ocho años en un Altersheim (Asilo) me gustó mucho ese trabajo, la experiencia se dio cuenta que me gustaba y me propuso que hiciera un curso de Erste Hilfe (Primera Ayuda) y después un curso de Familien Altenpflegehelferin (Ayudante de familias y ancianos).

Me quedé un poco cortada, por-

que eso sería mucho trabajo, la familia, el trabajo de casa, mi trabajo (siete horas diarias) y el curso. Pero lo conseguí con la ayuda de mi marido y de mis hijos.

Hoy estoy satisfecha de haber hecho ese curso. Hago además las ve-



ces de enfermera, e incluso puedo poner inyecciones.

También hago las veces de jefa. Merece la pena el esfuerzo realizando, animaros!

Muy atentamente,

RAFAELA LARA PERALES

¡Enhorabuena Rafaela! ¡Esperamos que otras muchas compatriotas sigan el mismo ejemplo!

Creo que una vez leída la carta de Rafaela os daréis cuenta lo contenta que se siente. Su situación ha mejorado. En su puesto de trabajo se le reconoce el esfuerzo que ha realizado. Respecto a su familia, es de alabar en primer lugar la comprensión de su esposo e hijos en apoyarla para realizar esta formación.

Yo sé que alguna de vosotras pensaréis: ¡... muy bonito! pero... mi familia no me ayuda... no me queda tiempo..., etc., etc.

Y yo quiero preguntaros, lo que tantas veces de pequeñas hemos oído de los labios de nuestras madres: ¿Lo has intentado...? ¿Has tratado de hablar con calma sobre tus deseos con tu esposo e hijos...? ¿O, simplemente te has conformado con atenderlos, tratando de convencerlos a ti misma que debes de «sacrificarte» por tu familia...? Recapitemos y pensemos bien qué responderíamos a estas preguntas, tal vez nos sorprendan nuestras propias contestaciones.

¡Espero que alguna de vosotras se anime y me escriba con sus opiniones o críticas a la redacción de esta revista!

- 1 Todas las escuelas deben de ser como la nuestra ,
porque hay pocos niños pero una buena maestro .
- 2 los niños en la escuela no deben de estorbar
porque luego tienen mala nota y se les ha de recordar .
- 3 Algunos niños estudiosos que son
buenas vacaciones pasaron al sol .
- 4 los niños que manitas roban
se les ha de dar bien con la escuela
- 5 los niños del campo mas alegres son
que algunos ricos que se quedan en el sillón .
- 6 los niños en el suelo no se deben de revolver
porque sus mamá's luego sus ropas tienen que lavar
- 7 En Africa los niños no tienen que comer
y nosotros aqui queremos caprichos hasta no mas poder .

Marina Lucilde Sol

(11 años)

Sus clases

Es muy importante distinguir estas dos clases:

Enuresis primaria: ésta es persistente, en la que el niño nunca consiguió evitar el mojarse.

Enuresis secundaria: ésta es adquirida y sólo se puede decir que existe cuando el niño, por medio de una educación adecuada, ha conseguido el dominio del funcionamiento de la vejiga durante un año aproximadamente y, de pronto, aparece de nuevo el síntoma.

La visita médica

Los padres, antes de presentarse a la consulta del médico deben informarse para poder contestar a las preguntas siguientes:

1. ¿Se han dado bastantes casos de enuresis en la familia de modo que pueda tener carácter hereditario?

2. ¿Ha habido fallos durante el tiempo de la adquisición de la higiene como: comienzo prematuro, inconsecuencias, etc?

3. ¿Existen conflictos en casa, escuela, compañeros de juego, etc?

4. ¿Existen indicios de la así llamada neuropatía, por ejemplo: perturbaciones del sueño, trastornos en la comida, en la defecación, en el sistema motor («niños inquietos»), dolores de cabeza en forma de migrañas, etc?

Para aplicar un adecuado tratamiento, es necesario que los padres hayan informado ampliamente al médico sobre el niño y éste haya sido reconocido también médicamente. De ese modo, la terapia se orientará de acuerdo con las circunstancias y condicionamientos que aparezcan como posibles causantes.

Lo más importante

La enuresis, mojarse en la cama, no es algo vergonzoso, sino más bien un problema que tiene solución. Si tanto el médico como los padres se toman la responsabilidad de trabajar conjuntamente sobre una base de confianza, en general, las posibilidades de éxito son considerables.

DR. MEYER-LINDENBERG

Médico especia. en neurología y psiquiatría

LIMITE DE TIEMPO PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Las tareas escolares en casa no deben ocupar al niño más de media hora en la primera y segunda clase, ni más de una hora en la tercera y cuarta clase. Así se desprende de un comunicado a los profesores y padres, hecho por el Ministerio de Educación del Land Renania del Norte-Westfalia.

De capital importancia para los niños es que, a la hora de hacer los deberes, dispongan de un lugar tranquilo, sin ruidos ni continuas distracciones.

LA VOZ DE LOS LECTORES

EL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION:

¿SIRVE A LOS EMIGRANTES?

Si el I. E. E. no envía los libros de texto —como se rumorea en CARTA A LOS PADRES, núm. 72— para las clases complementarias de español del próximo curso, demostrará, una vez más, el poco interés que pone por la cultura española para nuestros hijos. El gobierno alemán facilita ahora la nacionalidad alemana, pero sólo lo hace por falta de jóvenes alemanes; y el gobierno español hace todo lo que puede para que nuestros hijos no regresen a España. El agobiante paro creado en España significa que allí hay más jóvenes que buscan trabajo que puestos libres. He aquí por qué siembran desaliento entre nosotros, y para desalentar, basta con bloquear el desarrollo cultural español a la segunda generación: nuestros hijos.

¿Cuál es la actitud del I. E. E. ante esta problemática? ¿Sirve el Instituto Español de Emigración de veras a los emigrantes?

JOAQUIN AMARILLA
Helbronn-Böck

17 de junio de 1980

EN HESSEN: RESUELTO EL PROBLEMA DE LOS LIBROS

La Delegación de Educación del Consulado de Frankfurt nos comunica —rectificando la noticia de CARTA A LOS PADRES en su n.º 72 «Inseguridad en la Agregaduría Cultural»— que «en el Estado de Hessen el problema de los Libros de Texto está resuelto». Las Autoridades alemanas corren en ese Estado con los gastos de los libros para las clases complementarias. La distribución de los mismos se realiza en el mes de septiembre desde la Delegación Regional de Educación del Consulado.

EL KINDERGARTEN: MAS BARATO

A partir del 1.8.1980 entró en vigor en Baja Sajonia un plan especial para la promoción de los Kindergarten.

Según éste, no pagarán más de 10 marcos mensuales los padres que antes pagaban hasta 80 marcos por niños de cinco a seis años y media jornada de Kindergarten. Las cuotas que antes fuesen superiores a los 80 marcos habrán de rebajarse en 70 marcos al menos.

De esta forma, un 60 por 100 de los padres no necesitarán pagar más de 10 marcos mensuales. Sin duda, estas ventajas habrán de afectar también a muchos niños de emigrantes.

AHORA

LO SABEMOS OFICIALMENTE: DESASTROSA SITUACION DE LOS JOVENES EMIGRANTES EN BAVIERA.

El Ministerio de Trabajo de Baviera acaba de publicar los resultados de una encuesta realizada entre 600 jóvenes extranjeros residentes en las ciudades de Nuremberg, Múnich y Augsburg.

La encuesta se refiere a la situación escolar, profesional y de tiempo libre de los extranjeros entre los quince y los veinte años.

Según ella los jóvenes que llevan poco tiempo residiendo en Alemania apenas tienen oportunidades de un puesto de aprendizaje e incluso de trabajo. El 40 por 100 de los jóvenes emigrantes no han ido nunca a una escuela alemana.

De los que han ido, solamente la mitad ha conseguido llegar a la 9 clase. De todos los encuestados que están en edad de preparación profesional (dieciséis a dieciocho años), solamente el 20 por 100 tiene un puesto de aprendizaje, el 40 por 100 visita una escuela profesional, y por último, el llamado «curso profesional elemental» (Berufsgrundschuljahr) es desconocido prácticamente entre los jóvenes emigrantes.

Interesados en los resultados de esta encuesta deben dirigirse al Staatsministerium für Arbeit und Sozialordnung, Referat I 3, Postfach, 8000 München 43. Título: «Ausländische Jugendliche in bayerischen Großstädten».

SU HIJA NO NECESITA SER PELUQUERA

El Estado de Rheinland-Pfalz ha conseguido crear —en colaboración con algunas empresas— 350 puestos de aprendizaje nuevos, destinados a chicas.

Dentro de un programa especial de promoción se pretende ofrecer a las muchachas una gama amplia de profesiones, sobre todo industriales y técnicas. Hasta ahora más del 80 por 100 de las chicas se apuntan al sector de servicios, donde no siempre hay puestos de aprendizaje suficientes.

CURA, POETA Y REVOLUCIONARIO: PREMIO DE LOS LIBREROS ALEMANES

Un gran poeta de lengua española, el nicaragüense Ernesto Cardenal, recibía el 12 de octubre el Premio de la Paz de los Libreros alemanes, la distinción literaria más alta concedida en Alemania.

Ernesto Cardenal es ahora Ministro de Cultura en su país y se destacó como gran luchador contra la tiranía de la familia Somoza. De su espíritu revolucionario cristiano han surgido libros tan bellos como los «Salmos» o el «Evangelio de los Campesinos de Solentiname». En este último son los mismos campesinos los que hacen una lectura viva y mordiente del Evangelio, contra la Dictadura. «El Evangelio fue lo que más nos radicalizó», dice Cardenal.

EL NIÑO Y LA PUBLICIDAD

Los niños no distinguen entre lo que es realidad, lo que es publicidad y lo que es fantasía cuando ven televisión.

Esto se desprende de un estudio realizado por el Instituto Austriaco de Política Social. Estos datos se refieren a niños menores de ocho años. De ahí que la publicidad juegue un «papel alarmante» en el mundo de los niños, concluye el estudio.

LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

El Boletín Informativo del secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones ha dedicado su número 185 correspondiente a los meses julio y agosto al problema de los extranjeros que residen en España. De él entresacamos:

«El trabajador extranjero no está a gusto entre nosotros. Hablamos de aquellos que se nos entraron en cantidades masivas desde 1970, siendo norteafricanos los primeros. Luego portugueses, atraídos por el señuelo de el «DORADO» de Europa que les cierra sus puertas o les expulsa y quedan atrapados en el camino. Pronto se unen a éstos, fuertes contingentes de sudamericanos que buscan "asilo político" y otros grupos asiáticos: filipinos, paquistaníes, indios, palestinos, laosianos...»

«Para 1977, la cantidad de extranjeros se cifraba en 160.589. En 1979 los cálculos oficiales se cifraban en 159.530. Pero, organizaciones que trabajan con extranjeros presumen que, debido a los incontables clandestinos, tales cifras sean sólo una cuarta parte de la realidad; en Barcelona, por ejemplo, cuando se calculaban en sólo 570, residían más de 60.000 marroquíes».

Algunos hechos básicos: «Llegan acosados por el hambre. Por todas partes les asfixian las barreras. Podrían resultar un peligroso foco de tensiones y conflictos. Las soluciones jurídicas continúan haciéndose esperar».

Interesados en este número del Boletín, que tiene un carácter documental, pueden dirigirse al secretariado: Guadiana, 10 - MADRID-2.

«EL DIA DEL EXTRANJERO»

El día 28 de septiembre se celebró en todas las ciudades de la R. F. A. el «Día del Conciudadano extranjero». Su lema este año era: «Culturas distintas. Derechos iguales. Por un futuro común». Esta fiesta, que promueve y anima la Iglesia evangélica y la católica, está destinada a sensibilizar a la población alemana acerca del problema social más acuciante de esta sociedad: los inmigrantes. Lástima que en algunas ciudades quedase reducida a una fiesta entre extranjeros, con escasa participación de los alemanes.